

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESTDICONST S.A.**

En la ciudad de Machala, a las dieciséis horas del día treinta de abril dos mil diecinueve, en la oficina que se levanta en la avenida Rocafuerte 706 y Tarqui se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía:

1. El señor **JORGE VALVERDE HUIRACÓCHA**, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro (24) acciones;
2. La compañía **INDMARZUL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y como tal su representante legal, judicial y extrajudicial de manera individual, señor Ricardo Rojas Fajardo, como propietaria de seiscientos setenta y cinco (675) acciones, y,
3. El señor **FRANCISCO GUILLERMO CEBALLOS PÁEZ**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento un (101) acciones;

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en el artículo Décimo de los Estatutos Sociales, confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por Miriam Aguila, Comisaría de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía

correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
6. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Jorge Valverde Huira-cocha, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el señor Ricardo Rojas Fajardo, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio

económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

El señor Jorge Valverde Huiracocha eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido la votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por Miriam Aguila, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieron estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, el señor Ricardo Rojas Fajardo, por los derechos que representa de la compañía Indmarzul S.A., propone una moción para que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el proceso de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el representante de dicha firma auditora para indicar que de conformidad con las actuales normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la compañía tiene la obligación de someter sus estados financieros a una auditoría externa realizada por una compañía externa especializada y previamente calificada por la autoridad de control.

En este estado se presenta a los concurrentes el informe de auditoría externa por el ejercicio económico en estudio, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin que nadie formule preguntas o solicite aclaraciones, por lo que el accionista Francisco Cevallos Páez eleva una moción para que la Sala apruebe dicho informes de auditoría externa.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido dicho procedimiento, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía

con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende que la compañía reportó una utilidad de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos (USD 482.776,86) a la que debe descontársele los rubros que se indicarán en el siguiente punto del orden del día.

Escuchado lo anterior y revisado el balance y demás cuentas de la compañía por todos los accionistas de la empresa, el accionista Jorge Valverde Huiracocha propone a la Sala aprobar dichos documentos.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigné el sentido de su voto, no sin antes dejar advertido que el señor Jorge Valverde Huiracocha, en tanto accionista y representante legal de la compañía, no podrá emitir su voto ni participar en el proceso de resolución del presente punto del orden del día por cuanto tratándose el mismo de la aprobación de balances y demás cuentas de la sociedad, conllevaría la eventual extinción de su responsabilidad como representante legal al tenor de lo prescrito en los artículos 265 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, razón por la que los demás accionistas que no tienen prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social concurrente.

Finalizado el procedimiento de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2018.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual el señor Ricardo Rojas Fajardo indica que en vista de que la compañía reportó utilidad en el pasado ejercicio económico, convendría que la misma se distribuyese y destinase de conformidad con el siguiente cuadro:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2018	USD 482.776,86
--	----------------

15% trabajadores	USD 72.416,53
Impuesto a la Renta	USD 119.963,26
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	USD 137.832,24

En este estado el señor Rojas Pajardo indica que la utilidad neta del ejercicio no se distribuya entre los accionista en proporción de sus acciones pagadas sino que, al contrario, se destine parte de la misma hacia la Reserva Legal en el monto que sea necesario y requerido para que ésta alcance su límite según los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías y que la diferencia resultante se destine íntegramente a la constitución de una Reserva Facultativa.

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad DESTINAR las utilidades del ejercicio económico 2018 en la forma prevista en el cuadro que antecede y que la utilidad neta del ejercicio no se distribuya entre los accionista en proporción de sus acciones pagadas sino que se destine parte de la misma hacia la Reserva Legal en el monto que sea necesario y requerido para que ésta alcance su límite según los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías y que la diferencia resultante se destine íntegramente a la constitución de una Reserva Facultativa.

En este punto, los accionistas presentes quieren dejar expresa constancia que todos ellos han tenido acceso y el representante legal de la compañía les ha puesto a su disposición, todos los documentos revisados en la presente sesión en el término previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra el señor Francisco Cevallos Páez con la finalidad de proponer a Miriam Aguila como Comisaria Principal, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad **DESIGNAR** a Miriam Aguila como Comisaria Principal de la compañía. El nombramiento del Comisario Suplente y las remuneraciones que ambos funcionarios percibirán por el desempeño de sus cargos serán resueltos, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Francisco Cevallos Páez propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratada en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** que la remuneración de los administradores sea tratada y aprobada en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las dieciocho horas del día de su celebración.

L.- Jorge Valverde Huiracocha, Presidente de la Junta; Ricardo Rojas Fajardo, Secretario de la Junta; por Indimarzul S.A., accionista, el señor Ricardo Rojas Fajardo, Gerente General; Jorge Valverde Huiracocha, accionista; Francisco Cevallos Páez, accionista.

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro social respectivo y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de abril del 2019.



Ricardo Rojas Fajardo
Secretaria de la Junta